



BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA EMPRESARIAL “CENSUR”, DE UTRERA *(Nuevo Calendario ampliando plazo de presentación de obras)*

CENSUR convoca un Certamen Fotográfico para realizar una Exposición y dar a conocer, de manera distinta, el tejido empresarial, comercial e industrial de nuestra zona, de acuerdo a las siguientes

BASES

1. Participantes

Todos los participantes deben ser mayores de edad y residentes en España. Quedan excluidos, sólo a efectos de la Bolsa de Compra, aquellos miembros y familiares directos de **CENSUR** que forman parte de la organización de este Certamen, quienes podrán hacerlo debiendo indicar tal circunstancia a la hora de presentar las obras, aunque también podrán tener su reconocimiento, puesta en valor y ser exhibidas y/o vendidas en la exposición, si así lo considerare el jurado.

2. Tema de las obras presentadas

Todas las obras presentadas deberán reflejar **escenas del ámbito empresarial**, tales como el comercio, la industria, los servicios o el campo, en el sentido más amplio, incluido autónomos. Siendo condición que la fotografía haya sido tomada en una o en varias empresas que ejerzan su labor o actividad dentro de la **Provincia de Sevilla**, debiendo quedar patente tal circunstancia en el formulario. También habrá un premio especial para la mejor fotografía o colección en la que de forma clara aparezca cualquier empresa asociada a **CENSUR**, para ello se facilitará un listado de las mismas adjunto a las Bases.

3. Número de las obras

Los/as autores/as podrán presentar hasta un máximo de **CINCO obras**. La adquisición de los trabajos y los premios a distinguir podrán concederse tanto a obras **individuales** como a **colecciones**. Y deberán estar bien identificadas y valoradas en euros por el propio autor o autora.

4. Derechos de participación

La participación en este Certamen es **gratuita**.

5. Fases del Certamen

Este Certamen se desarrollará en **DOS FASES** con diferentes formatos de Presentación:

1ª Fase de Selección.- Las obras serán presentadas en **formato digital** cumpliendo los requisitos que más adelante se indican en el punto 6, y que servirá para seleccionar las obras que pasaran a formar parte de una Exposición Pública a realizar con dichas obras.

2ª Fase de Exposición.- Las obras seleccionadas pasarán a formar parte de una **Exposición**, para ello deberán ser presentadas, en el plazo que se indica más adelante, ya enmarcadas y preparadas en el formato que estime más oportuno su autor o autora para exponer directamente.

6. Formato de Presentación en Digital para la 1ª Fase (del 24 de julio al 20 de diciembre 2019)

- Los/as participantes deberán enviar las obras en esta 1ª Fase sólo en Formato Digital bien a través del formulario creado al efecto en la web **www.censur.es**, bien por e-mail a **certamenfoto@censur.es**
- Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no habiendo sido publicadas o premiadas en cualquier otro certamen o publicación.
- Todas las fotografías se enviarán en formato JPG, con una resolución de 300 ppp y un tamaño máximo de 5 Mb, bien a través del formulario o por correo electrónico a **certamenfoto@censur.es**
- Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de Cinco obras**. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del Certamen.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente a este Certamen.
- En el e-mail para participar o en el formulario electrónico ex profeso, junto a los trabajos en formato digital totalmente identificados, se remitirán los siguientes datos:

Del Autor o Autora:

- * **Nombre y Apellidos** autor/a, así como su condición en relación a CENSUR, si procede.
- * **D.N.I.** del participante.
- * **Correo Electrónico** para avisos.
- * **Teléfono** de Contacto.

Por cada Obra presentada:

- * **Número/orden** de la/s fotografía/s (en caso de ser varias).
- * **Título** de la obra.
- * **Nombre y Lugar** de la empresa fotografiada.
- * **Valoración en euros** de las Obras para caso de ser seleccionada para la Exposición.

7. Formato de Presentación de Obras preparadas para la Exposición, 2ª Fase (del 1 al 20 de Enero de 2020).

- Las obras serán entregadas ya **montadas y/o enmarcadas** en formato libre (máximo 100 cms. de lado mayor), para su exposición y sin que sea necesaria ningún tipo de intervención o manipulación en la obra, debiendo acompañar copia de la inscripción debidamente cumplimentada, en la que se consignará necesariamente la **valoración económica** de la obra lista para exponer.

- Los participantes deberán enviar las obras a: **Espacio PHOTOVISION**, en calle Almonas, 22, Polígono Industrial La Morera, 41710 Utrera (Sevilla).

- En el caso de que las obras se envíen mediante agencia de transporte, lo serán por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y con **embalaje reutilizable** y suficientemente sólido para que su posterior devolución asegure su integridad. **CENSUR** no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado. Los seguros que se quisieran efectuar serán por cuenta de cada uno de los participantes.
- **CENSUR** garantiza el cuidado en la manipulación de las obras presentadas durante el tiempo que permanezcan bajo su tutela, no responsabilizándose de daños totales o parciales que pudieran sufrir como consecuencia de incendio, humedades, extravío, hurto, robo o por cualquier otra circunstancia o causa.
- Las obras deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido publicadas o premiadas en cualquier otro certamen o publicación.
- Cada participante, en esta 2ª fase, se compromete a presentar el número de obras que el jurado haya considerado ganadoras de pasar a la **Exposición** y por lo tanto opción a Compra y/o Premio.
- Las obras deberán ser propiedad del autor que las presente al Certamen y deberán estar debidamente valoradas en euros, esta condición es ineludible para su elección.
- Junto con la obra, en un sobre aparte, se remitirán los siguientes datos:

Del Autor o Autora:

- * **Nombre y Apellidos** autor/a, así como su condición en relación a CENSUR, si procede.
- * **D.N.I.** del participante.
- * **Correo Electrónico** para avisos.
- * **Teléfono** de Contacto.
- * **Domicilio** para devolución de la obra.

Por cada Obra presentada:

- * **Número/orden** de la/s fotografía/s (en caso de ser varias).
- * **Título** de la obra.
- * **Nombre y Lugar** de la empresa fotografiada.
- * **Valoración en euros** de la Obra acabada para presentar tal cual en la Exposición.

▪ Por el hecho de participar en este Certamen, el autor o autora de la fotografías autoriza a la exhibición y publicación de las mismas en las exposiciones y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo, así como en los medios de difusión que estime la organización.

- El asunto del envío: **I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA EMPRESARIAL CENSUR**

8. Bolsa de Compra y Premios

- El Jurado decidirá las Obras para ser adquiridas por la **Bolsa de Compra** hasta **2.500 €**.
- Las obras adquiridas con la **Bolsa de Compra para la Exposición** quedarán en plena propiedad de **CENSUR**, quien tendrá los derechos de exposición, edición y reproducción en cualquier medio impreso o digital de las obras cuando lo estime oportuno, y junto a las del resto de las seleccionadas para la exposición durante el tiempo de apertura al público.
- Las obras adquiridas por la cantidad económica indicada por el autor, llevarán aparejada su correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- Todos los/as autores/as cuyas obras hayan sido Expuestas recibirán un **Diploma Acreditativo**.
- Con las obras participantes en **La Exposición** se elaborará un folleto con el nombre de cada autor, título de la obra y el precio indicado para su venta.
- El jurado podrá declarar desierto alguna o la totalidad de la adquisición de las obras y premios si a su juicio los trabajos presentados no reunieran la calidad suficiente.
- Una vez avisados fehacientemente los autores del término de la Exposición, estas deberán ser retiradas por los propietarios en un plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al del aviso, previa presentación del resguardo correspondiente, en caso contrario, se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a estar autorizada **CENSUR** para la libre disposición de las mismas, incluso para destruirlas, sin que quepa reclamación alguna por parte de su propietario/a.
- Si la obra fue entregada por agencia, será devuelta a portes debidos por la misma agencia de transporte elegida por el participante a la dirección que indique el boletín de inscripción.
- El simple hecho de participar en este Certamen supone, por parte de los autores, la plena aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

9. Jurado

El Jurado de este **I Certamen de Fotografía Empresarial** estará compuesto por tres reconocidos autores en el mundo de la Fotografía y un componente de **CENSUR**, quienes contarán con el apoyo y asesoramiento de los profesionales en Fotografía de **“Espacio PHOTOVISION”** de Utrera.

10. Calendario

- **Admisión obras 1ª Fase:** Desde el día 24 de julio al 20 de diciembre de 2019 a las 23:59 h.
- **Fallo del jurado para selección a Exposición:** Entre el 21 y el 24 de diciembre de 2019.
- **Notificación a los/as Autores/as:** Entre los días 25 y 31 de diciembre de 2019.
- **Admisión de obras para la Exposición (2ª Fase):** Del 1 al 20 de enero 2020.
- **Fallo del jurado para Adquisición Obras y Premios:** Del 21 al 25 de enero de 2020.
- **Notificación Adquisición de Obras a autores y Premiados:** Del 26 al 29 de enero de 2020.
- **Inauguración Exposición y Entrega de Premios:** Del 1 al 16 de febrero de 2020

11. Inauguración de la Exposición

Con todas las obras seleccionadas en la 2ª Fase **se organizará una Exposición** en el lugar y fechas a indicar y promocionada por parte de **CENSUR**, realizándose la **Entrega de Premios** en la inauguración de la misma o durante los días que dure la Exposición a señalar previamente.

La Exposición tiene como objetivo dar promoción y visibilidad a las obras y autores que hayan sido seleccionadas, así como posibilitar la venta de sus trabajos, dando a conocer, desde esta manifestación artística, otras perspectivas, tanto de las empresas asociadas a **CENSUR**, como las de todas las instaladas en la provincia de **Sevilla**.

Los derechos de las obras, en todo caso, seguirán perteneciendo a los autores. Las obras adquiridas y/o premiadas podrán ser publicadas o reproducidas por **CENSUR**, sin limitación de tiempo ni de lugar, siempre citando el nombre y apellidos del autor.

12. Consideraciones varias a tener en cuenta

1. Se dará información puntual de todo lo que suceda en este Certamen (fallo, exposición, entrega de premios, etc.) a través de la página web de **CENSUR: www.censur.es**, su cuenta de Facebook y la de Twitter, así como a través del correo electrónico **certamenfoto@censur.es**.
2. Para cualquier cuestión o duda al respecto de este Certamen pueden llamar al **670 400 443**.
3. La organización podrá solicitar a los participantes en cualquier momento la justificación de la base 1: ser mayor de edad residente en España. En el caso de solicitarles dicha justificación, y si los afectados no respondieran y/o demostraran tal condición, perderán los derechos de participación y, por tanto, los premios que pudieran haber obtenido en este Certamen.
4. Los premios económicos que se indican en las bases se refieren a los importes brutos. Se les aplicará en cada caso las retenciones fiscales que le sean de aplicación.
5. Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen y/o de cualquier índole.
6. La decisión del jurado será inapelable.
7. Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.
8. El hecho de participar en este Certamen supone la total aceptación íntegra de estas bases.